



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

**“LA VIGENCIA DEL BENEFICIO DE CRÉDITO TRIBUTARIO POR
REINVERSIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 13° DEL DECRETO
LEGISLATIVO N° 882”**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

Jossimar Cesar Junior Roldan Prince

ASESOR TEMÁTICO:

Mg. Manuel Ballesteros García

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Pública

LIMA – PERÚ

2014 - I

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Este trabajo se lo dedico a mi señora madre, que gracias a su esfuerzo he podido lograr alcanzar varias de mis metas.



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Quiero agradecerle a mi asesor el Dr. Manuel Ballesteros García, por el temple y la dedicación brindada para la culminación de este proyecto.



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

PRESENTACIÓN

Señores miembros de Jurado, presento ante ustedes la Tesis titulada “LA VIGENCIA DEL BENEFICIO DE CRÉDITO TRIBUTARIO POR REINVERSIÓN DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 882” con la finalidad de determinar si aun está vigente el Beneficio de Crédito Tributario por Reversión para las Instituciones Educativas Particulares conforme al 13 del Decreto Legislativo N° 882, en cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Derecho.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación

Jossimar Cesar Junior Roldan Prince

ÍNDICE

CARÁTULA

PÁGINAS PRELIMINARES

Página del Jurado.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Declaración de autenticidad.....	iv
Presentación.....	v
Índice.....	vi

RESUMEN

ABSTRACT

I. INTRODUCCIÓN:.....	1
II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	11
2.1. Aproximación Temática.....	11
2.2. Formulación del Problema de Investigación.....	36
2.3. Justificación.....	36
2.3.1. Justificación Teórica.....	36
2.3.2. Justificación Metodológica.....	36
2.3.3. Justificación Práctica.....	37
2.4. Relevancia.....	37
2.5. Contribución.....	37
2.6. Objetivos.....	37
2.6.1. Objetivo General.....	37
2.6.2. Objetivos Específicos.....	38
2.7. Hipótesis.....	38
III. MARCO METODOLÓGICO.....	38
3.1. Metodología.....	38
3.1.1. Tipo de Estudio.....	38



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

3.1.2. Diseño.....	39
3.2. Escenario de Estudio.....	39
3.3. Caracterización de Sujetos.....	40
3.4. Trayectoria Metodológica.....	40
3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	40
3.6. Tratamiento de la Información.....	41
3.7. Rigor Científico.....	42
IV. RESULTADOS.....	42
4.1. Descripción de resultados.....	42
V. DISCUSIÓN.....	43
5.1. Aproximación al Objeto de Estudio.....	43
VI. CONCLUSIONES.....	43
VII. RECOMENDACIONES.....	44
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	45

RESUMEN

Mediante la presente investigación, se ha planteado la problemática sobre si aún sigue vigente el beneficio de crédito tributario por reinversión otorgada a las instituciones educativas particulares a nivel nacional, conforme al artículo 13° del Decreto Legislativo N° 882, Ley de Promoción de la inversión en la Educación. Asimismo, se busca determinar que rol ha cumplido frente a esta problemática, el despliegue normativo que se generó a través de la incorporación del citado Decreto Legislativo, así como también, analizar si el supuesto de vigencia genera algún tipo de contravención a principios constitucionales como el de igualdad, irretroactividad y el de seguridad jurídica. Una vez determinado las cuestiones a tratar, se analizaron distintas teorías referentes al tema en concreto, para lo cual se convalidaron muchas de ellas teniendo como base las normas referentes al tema principal, que de una u otra manera contribuyeron a dilucidar algunos puntos que son fundamentales para la conclusión a esbozarse, siendo la más factible de ellas, la concluyente en que aun continua vigente tal beneficio tributario y que el despliegue normativo generado a través de la promulgación de dicho beneficio a contribuido a que sustente tal vigencia temporal, no obstante, se puede prever que directa e indirectamente se estaría vulnerando los principios antes descritos.

ABSTRACT

Through this investigation, it has raised the issue of whether the benefit is still alive reinvestment tax credit granted to the private educational institutions nationwide, according to Article 13 of Legislative Decree No. 882, Law of Investment Promotion in Education. It also seeks to determine what role has address this issue, policy deployment that was generated through the incorporation of the legislative decree, as well as analyze whether the assumption of force generates some kind of violation of constitutional principles such as of equality and non-retroactivity of legal certainty. Once the issues were determined to try, different theories concerning the subject were analyzed in particular to which many of them were validated are on the basis of the rules relating to the main theme, which one way or another contributed to clarify some points that are fundamental for the conclusion to emerge, being the most feasible of them conclusive that still continues in force such tax benefit and the policy generated deployment through the enactment of that benefit helped sustain such temporary effect, however, can be expected to directly and indirectly it would violate the principles described above.